

PRUEBA “B – 1”

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PENAL, FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL POOL DE FISCALES Y FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE DELITOS ADUANEROS

1. Si una resolución administrativa contraviene un precedente vinculante emitido por el Tribunal Constitucional, se puede calificar como:
 - a. Manifiestamente ilegal. Los precedentes vinculantes emitidos por el Tribunal Constitucional son normas aplicables para todos y frente a todos los poderes públicos, con excepción de los Órganos Autónomos reconocidos por la Constitución.
 - b. Manifiestamente legal. Los precedentes vinculantes emitidos por el Tribunal Constitucional no son normas aplicables para todos.
 - c. Manifiestamente ilegal. Los precedentes vinculantes emitidos por el Tribunal Constitucional tienen prima facie y con los mismos efectos de una ley.**
 - d. Manifiestamente ilegal. No obstante, el administrado afectado debe invocar el precedente y solicitar su aplicación en el caso concreto ante un órgano jurisdiccional.
 - e. Manifiestamente legal. Los precedentes vinculantes emitidos por el Tribunal Constitucional no tienen efectos de una ley.

2. Es un mecanismo de democracia representativa:
 - a. El referéndum constitucional.
 - b. La aprobación de una ley orgánica.
 - c. La iniciativa legislativa del Presidente de la República.
 - d. La elección por sufragio directo de los gobiernos regionales y locales.**
 - e. La remoción y revocación de autoridades.

3. La norma jurídica es:
 - a. Un juicio hipotético en el supuesto normativo.
 - b. Un juicio hipotético en el efecto jurídico.
 - c. Un juicio hipotético en el supuesto y en el efecto jurídico.**
 - d. Un juicio hipotético en el supuesto, en el efecto y en el nexo jurídico.
 - e. Un juicio categórico.

4. El 18 de diciembre de 1983 Fernando vende un carro a Eduardo por un precio determinado, a pagarse el 21 de agosto de 1984. El 30 de noviembre de 1984 el carro debía entregarse, pero Fernando no cumplió su prestación. Eduardo inició en noviembre de 1993 el proceso judicial para que le entreguen el carro. En este sentido, teniendo en cuenta que el 14 de noviembre de 1984 entró en vigencia el Código Civil actual y suponiendo que el Código Procesal Civil hubiera entrado en vigencia el 20 de octubre de 1993, son aplicables a este proceso:
 - a. El Código Civil de 1984 y el Código de Procedimientos Civiles de 1912.
 - b. El Código Civil de 1984 y el Código Procesal Civil de 1993.**
 - c. El Código Civil de 1936 y el Código de Procedimientos Civiles de 1912.
 - d. El Código Civil de 1936 y el Código Procesal Civil de 1993.
 - e. Es irrelevante que Código se aplicaría, pues esto se determina en el proceso por las partes.

5. Los vecinos solicitan a la Municipalidad copias de las actas de sesiones del Concejo, en las que acordó la distribución y el manejo de los fondos destinados a los programas sociales del municipio, en uso del derecho de acceso a la información pública. El funcionario responsable de entregar la información ha indicado a los vecinos que las sesiones de Concejo son reservadas y se niega a entregar las copias de actas solicitadas, pues en esas sesiones también se trataron temas relacionados con la intimidad del Alcalde. De acuerdo a los hechos del caso ¿cuál debió ser la conducta del funcionario del municipio?
- a. No entregar la información, amparado en el derecho a la intimidad personal protegido por la Constitución.
 - b. Debió entregar a los vecinos un breve resumen de las actas en el que sólo se incluyera la información sobre distribución de los fondos destinados a los programas sociales.
 - c. Debió entregar copia de las actas que fueron solicitadas por los vecinos porque el derecho de acceso a la información pública siempre debe primar.
 - d. Debió entregar a los vecinos un breve resumen de las actas en el que no se incluyeran los temas relacionados con la intimidad del Alcalde.
 - e. Debió entregar parcialmente las copias solicitadas, con exclusión de la información referida al estado de salud del alcalde.**
6. Con motivo de las Fiestas Patrias, en vista de que muchas personas viajarán al interior del país y que las líneas aéreas no se darían abasto, lo cual podría conducir a un incremento en los precios de los pasajes, el Gobierno dicta un Decreto Supremo según el cual se autoriza a la Fuerza Aérea para prestar el servicio de transporte aéreo desde el 1 de julio hasta el 4 de agosto y que el valor de los pasajes aéreos será el que establezca el mercado para los vuelos regulares. En tal sentido:
- a. El Decreto Supremo ha sido expedido dentro de los alcances de la Constitución, pues el Estado tiene esa facultad.
 - b. El Decreto Supremo ha sido expedido dentro de los alcances de la Constitución, pues el Estado puede intervenir en la economía y dictar este tipo de medidas.
 - c. El Decreto Supremo ha sido expedido dentro de los alcances de la Constitución, pues el Estado no está perjudicando el libre mercado, pues empresas competidoras pueden operar sin ninguna limitación.
 - d. El Decreto Supremo es inconstitucional pues el Estado sólo puede realizar subsidiariamente actividad empresarial cuando una ley expresa lo autoriza y por razones de interés público.**
 - e. El Decreto Supremo es inconstitucional pues el Estado sólo podría haber actuado de esa manera cuando se pruebe que las empresas han incrementando indiscriminadamente los precios de los pasajes aéreos.

7. El Estado puede expropiar una propiedad siempre que:
- Sea autorizada por una Ley del Congreso, por razones de seguridad nacional, necesidad pública o interés social y previo pago en efectivo de la indemnización justipreciada.
 - Sea autorizada por una Ley del Congreso, por razones de seguridad nacional o interés social y previo pago en bonos de la indemnización justipreciada.
 - Sea autorizada por un Decreto de Urgencia, por razones de seguridad nacional o necesidad pública y previo pago en efectivo de la indemnización justipreciada.
 - Sea autorizada por una Ley del Congreso, por razones de seguridad nacional o de necesidad pública y previo pago en efectivo de la indemnización justipreciada.**
 - Sea autorizada por un Decreto de Urgencia, por razones de seguridad nacional o necesidad pública y previo pago en bonos de la indemnización justipreciada.
8. Señale la opción correcta acerca del Tribunal Constitucional:
- Para ejercitar la función jurisdiccional, el Tribunal debe observar en sus procedimientos los principios y derechos de tal función establecidos en la Constitución, salvo que por mandato constitucional no le sean expresamente aplicables.**
 - La existencia del Tribunal Constitucional no es adecuada para un eficaz control de los actos de los poderes públicos, pues casi siempre se trata de un órgano independiente e imparcial destinado a la protección de los ciudadanos frente a los excesos.
 - Ha declarado la inconstitucionalidad de la Convención del Mar.
 - Ha declarado que la Convención del Mar puede aplicarse en concordancia con las disposiciones constitucionales de las 200 millas.
 - La finalidad específica del Tribunal Constitucional es el control de la libertad de las personas y el domicilio.
9. Marcar la alternativa correcta:
- La vida tiene un reconocimiento positivo en la prohibición de matar, es decir que tiene una protección pasiva que se expresa en las diferentes formas de desarrollo que se da a la persona.
 - La vida tiene un reconocimiento negativo en la prohibición de matar, es decir que tiene una protección activa que se expresa en las diferentes formas de desarrollo que se da a la persona.**
 - La Constitución no reconoce derechos a la vida, a la igualdad ante la ley, a la propiedad, a la herencia, a la igualdad de derechos y a la salud al concebido.
 - El derecho a la legítima defensa se ejerce en todos los casos en que en que se produce una agresión de terceros.
 - El derecho a la legítima defensa existe para aquellas situaciones, excepcionales u ordinarias, en las cuales repeler la agresión de inmediato puede evitar el perjuicio del derecho propio.

10.- ¿Cuál de las siguientes opciones es incorrecta?

- a. Cualquier persona tiene derecho a solicitar y recibir información de las entidades de la Administración Pública, sin que se exija expresión de causa.
- b. El derecho de acceso a la información de los congresistas de la República se rige de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución y el Reglamento del Congreso.
- c. Los funcionarios o servidores públicos que incumplan las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública serán sancionados por la comisión de una falta grave y pueden ser denunciados penalmente por la comisión de delito de abuso de autoridad.
- d. Se suspende el ejercicio de la ciudadanía de aquella persona que es sentenciada con pena privativa de la libertad o inhabilitación de sus derechos políticos.
- e. La incapacidad no guarda relación con la posibilidad de ejercer la ciudadanía.**

11. Marcar la alternativa correcta en torno a la libre tenencia y disposición de moneda extranjera:

- a. No es una garantía constitucional.
- b. Es una garantía constitucional.**
- c. Es una garantía infraconstitucional.
- d. Es una garantía constitucional cuyo texto señala limitaciones.
- e. Es una garantía infraconstitucional con limitaciones en su texto.

12. ¿Cuál de las siguientes alternativas es correcta con respecto al régimen de excepción?

- a. En el estado de emergencia puede restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, la asociación y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio.
- b. En el estado de sitio puede restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, la asociación y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio.
- c. En el estado de sitio se mencionan los derechos fundamentales cuyo ejercicio no se restringe o suspende.**
- d. La prórroga de los estados de excepción es aprobada por el Congreso.
- e. La prórroga del estado de emergencia es aprobada por el Congreso.

13. Marcar la alternativa correcta respecto al numeral 17 del artículo 2 de la Constitución, que señala que toda persona tiene derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación y que los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.
- a. El derecho participativo establecido en el inciso constitucional es amplio, por lo que siempre requerirá de leyes que lo desarrollen.
 - b. El derecho participativo establecido en el inciso constitucional es amplio, por lo que siempre requerirá de reglamentos que lo desarrollen.
 - c. La participación en la vida económica consiste en que cada persona tiene el derecho de intervenir en las actividades económicas de la sociedad, con las limitaciones y requisitos que establezca la ley. La participación individual será la del propio trabajo. La participación asociada consiste en la formulación de iniciativas en materia económica.
 - d. La idea de ciudadanía no implica la igualdad básica en la vida política.
 - e. **La participación en la vida cultural está conectada con aquel derecho que reconoce la identidad étnica y cultural, aunque es distinta de ella en tanto que también podrán participar en la vida cultural quienes no pertenezcan a nuestra cultura y residan en el Perú.**
14. Con respecto a los principios y derechos de la función jurisdiccional vinculados al derecho de defensa, señalar la afirmación correcta:
- a. **La defensa cautiva alude a la intervención directa y obligatoria de los abogados que mediatiza la intervención de las partes.**
 - b. El beneficio de gratuidad en juicio no es consecuencia del principio de equidad.
 - c. Toda persona tiene derecho a ser informada en un plazo razonable y por escrito de las causas o las razones de su detención.
 - d. Converge en él únicamente el derecho a la asistencia profesionalizada y el derecho a no ser condenado en ausencia.
 - e. Converge en él únicamente el derecho a un proceso justo y equilibrado como principio procesal básico.
15. La inocencia no es una presunción, sino un estado, que puede ser invalidado mediante condena firme. Durante el proceso pone límites a la actividad coercitiva, considera al imputado como un sujeto procesal con inviolable derecho a la defensa, y lo libera de la carga de la prueba. Con respecto a la afirmación anterior:
- a. La afirmación es totalmente falsa.
 - b. La afirmación es parcialmente falsa.
 - c. La afirmación es totalmente correcta.
 - d. **La afirmación es opinable en parte.**
 - e. La afirmación es totalmente opinable.
16. En el proceso competencial:
- a. El Tribunal Constitucional actúa como última instancia, pues resuelve si se recurre de la resolución de la Corte Suprema de la República.
 - b. Si el Conflicto se suscita como consecuencia de una Ley que interfiere en las competencias de un órgano, la demanda siempre resulta improcedente.
 - c. **El Tribunal Constitucional actúa como instancia única**
 - d. No cabe medida cautelar alguna
 - e. Para declarar fundado un conflicto de competencias se requieren del voto conforme de cinco de los siete magistrados.

17. Rodrigo es un obrero de la empresa Cruz Azul, que se dedica a la exploración y producción de petróleo crudo y gas natural, por lo que es beneficiario del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. En el desempeño de sus labores tiene un accidente que lo deja incapacitado de forma permanente. Con el fin de evitar un proceso para el otorgamiento de la pensión por invalidez permanente decide conciliar con la aseguradora, pero no se llega a ningún acuerdo. Rodrigo solicita un arbitraje como lo dispone el Decreto Supremo 003-98-SA. Antes de resolverse el arbitraje, Rodrigo recurre en vía de acción de amparo ante el Poder Judicial con la misma pretensión. Al ser emplazada, la aseguradora formula la excepción de arbitraje. En atención a lo expuesto, de conformidad con los precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional, es correcto afirmar que:
- a. **Al tratarse de un arbitraje obligatorio, la excepción resulta improcedente, pues la pretensión de otorgamiento de la pensión es un derecho de carácter indisponible.**
 - b. La demanda de amparo es improcedente, pues existe la vía igualmente satisfactoria que en este caso es el arbitraje.
 - c. La demanda de amparo es infundada, pues existe la vía igualmente satisfactoria que en este caso es el arbitraje.
 - d. La demanda es improcedente por falta de agotamiento de la vía previa.
 - e. La demanda es improcedente, pues al ser alternativo el amparo, el recurrente ha acudido a la vía paralela.
18. El reconocimiento de los devengados y reintegros derivados de la pensión a través del proceso de amparo, fijado como precedente en la STC 05430-2006-PA (Caso de la Cruz Curasma), responde a:
- a. La naturaleza subsidiaria del amparo.
 - b. Al aforismo *accessorium non ducit, sed sequitur suum principales*.
 - c. La naturaleza desvinculatoria.
 - d. La existencia de una vía igualmente satisfactoria.
 - e. **La naturaleza restitutoria.**
19. Con relación a los sistemas de limitación temporal de la prisión preventiva, el Tribunal Constitucional ha dispuesto que en el Perú:
- a. Se adopta un sistema de limitación temporal de la prisión preventiva exigiendo la razonabilidad del periodo de vigencia, pero sin establecer plazos máximos.
 - b. Se adopta un sistema que opera en función al *fumus boni iuris* y al *periculum in mora*.
 - c. Los parámetros legales agotan el contenido del derecho fundamental a la libertad personal, de modo que el plazo máximo legal es razonable.
 - d. En el Perú aunque haya transcurrido el plazo máximo legal, puede lesionarse el derecho a la libertad personal.
 - e. **En el Perú se adopta un sistema que fija los plazos máximos de duración de la prisión preventiva.**

20. Sobre el proceso de amparo, señale el enunciado correcto.
- En el proceso de amparo no son procedentes las excepciones ni las defensas previas.
 - En el proceso de amparo las excepciones y las defensas previas se resuelven, previo traslado, en la sentencia.
 - En el proceso de amparo las excepciones y defensas previas se resuelven, previo traslado, en el auto de saneamiento procesal.**
 - En el proceso de amparo las excepciones y defensas previas se resuelven, previo traslado, en la audiencia de saneamiento procesal.
 - Es procedente solicitar el pago de una indemnización como consecuencia de la comprobación de la responsabilidad del agresor en el agravio incurrido.
21. El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica:
- Está expresamente reconocido en nuestra Constitución
 - La Convención Interamericana de Derechos Humanos lo reconoce expresamente como una cláusula específica de no discriminación.
 - No está expresamente reconocido en la Convención Interamericana de Derechos Humanos
 - Ha sido considerado por el Tribunal Constitucional como un nuevo derecho fundamental**
 - La personalidad jurídica no es un derecho humano sino una institución jurídica del Derecho Civil
22. Los tratados sobre Derechos Humanos:
- Pueden ser aprobados como tratados simplificados.
 - Solo son aprobados por el Congreso de la República.
 - Pueden ser ratificados por el Presidente de la República sin aprobación previa del Congreso de la República.
 - Deben ser aprobados por el Congreso de la República, de manera previa a su ratificación por parte del Presidente de la República.**
 - Pueden ser aprobados como tratados ejecutivos.
23. La relación entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Constitucional nacional, según el Tribunal Constitucional se rige por el principio de:
- Primacía del Derecho Internacional de los Derechos Humanos sobre el Derecho Constitucional nacional.
 - Integración.**
 - Primacía del Derecho Constitucional nacional sobre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
 - Alternatividad.
 - Complementariedad.

24. La teoría de los derechos públicos subjetivos postula que:
- La supremacía de los derechos naturales sobre cualquier derecho positivizado.
 - La idea de que los individuos tienen derechos inalienables frente a los poderes públicos y frente a cualquier particular.
 - La tesis conforme a la cual los derechos fundamentales sólo valen frente al poder del Estado.**
 - Constituye una de las tesis centrales del constitucionalismo actual.
 - Los derechos fundamentales no son absolutos y sus límites son tanto internos como externos.
25. El Tribunal Constitucional (STC 05652-2007-AA/TC) ha establecido que la negativa a contratar a una mujer embarazada, constituye:
- Una discriminación indirecta dado que implica un tratamiento jurídico del cual se derivan consecuencias desiguales y perjudiciales por el impacto diferenciado y desfavorable que tiene sobre los miembros de uno u otro sexo.
 - Un acto tolerable dado que la discriminación indirecta es el despido laboral de una trabajadora por causa de embarazo.
 - Una discriminación directa pues excluye la posibilidad de justificar, objetivamente, la razonabilidad y proporcionalidad de la medida.**
 - Una discriminación indirecta pues es un acto del empleador de carácter aparentemente imparcial o neutro pero que tienen efectos desproporcionados sin justificación alguna
 - Un acto tolerable dado que la discriminación directa es el despido laboral de una trabajadora por causa de embarazo.
26. En la interpretación de la sentencia de fondo del caso Barrios Altos contra el Estado Peruano, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estableció entre otras consideraciones, que:
- Las leyes de amnistía en el caso Barrios Altos resultaban incompatibles con la Convención con carácter general, por lo que resultaban nulas y no podían ser invocadas en ningún otro supuesto.**
 - Toda ley de amnistía, cualquiera sea su contenido y alcance, resulta incompatible con la Convención Americana de Derechos Humanos.
 - Cualquier ley de amnistía sólo podía ser dictada a favor de civiles y no de militares
 - Las leyes de amnistía en el caso Barrios Altos no eran incompatibles con la Convención.
 - Las leyes de amnistía votadas en los parlamentos nacionales resultaban válidas sin que la Corte Interamericana pueda interferir en el ejercicio de dicha soberanía
27. El Tribunal Constitucional ha establecido (STC 0774-2005-HC) que el uso de locutorios en los establecimientos penitenciarios para la visita de los familiares:
- Constituye un acto de tortura que viola el concepto de dignidad humana.
 - Constituye un acto de tortura, al relacionarse con un trato cruel y degradante.
 - Constituye un servicio penitenciario que contribuye a la resocialización del condenado.
 - No constituye un acto de tortura, pues no se relaciona con un trato cruel y degradante.**
 - Es una práctica que atenta contra el derecho de la intimidad de los internos.

28. Con relación al derecho de igualdad procesal o igualdad de armas, el Tribunal Constitucional ha establecido en su jurisprudencia (STC 6135-2006-AA/TC) que:
- Se trata de un derecho de orden legal que no tiene relevancia constitucional.
 - Se encuentra enunciado expresamente en la Constitución.
 - Solo tiene dimensión jurisdiccional en el ámbito del proceso penal.
 - Se desprende del derecho de defensa previsto expresamente en la Constitución.
 - Si bien no encuentra enunciado de manera expresa en la Constitución, deriva de la interpretación sistemática de los derechos a la igualdad y el debido proceso, reconocidos en la Constitución.**
29. Flavio es un agricultor y líder de las rondas campesinas en su pueblo. Hace 20 días que sus familiares y compañeros de las rondas lo buscan con angustia, sin encontrar noticias sobre su paradero. Sus familiares denunciaron, días previos a su desaparición, que había sido convocado varias veces a la base militar instalada en el lugar, a efectos de que declare sobre supuestos actos de colaboración con actividades del narcotráfico. De conformidad con la tipología de habeas corpus desarrollada en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, ¿cuál es el tipo de habeas corpus que corresponde en este caso?
- Un habeas corpus innovativo.
 - Un habeas corpus reparador.
 - Un habeas corpus instructivo.**
 - Un habeas corpus restringido.
 - No existe clasificación alguna para tal acción.
30. Los derechos humanos fundamentales, esto es, aquellos que no pueden ser derogados en ninguna circunstancia (como los enunciados, por ejemplo, en el artículo 3 común de las Convenciones de Ginebra de 1949, y algunos de los proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos), integran el núcleo duro de los derechos humanos, en tanto que es una expresión jurídica universal:
- La afirmación es parcialmente correcta.
 - Es falsa en su integridad.
 - La afirmación es parcialmente incorrecta.
 - Su premisa mayor es falsa.
 - La afirmación es correcta.**
31. La pena de vigilancia electrónica personal es:
- Una pena inaplicable.
 - Una pena que se impone por conversión.**
 - Una pena conjunta.
 - Una pena que se relaciona con la autojusticia.
 - Una pena que se impone como accesoria.
32. La autoría mediata por dominio de un aparato de poder requiere:
- Fungibilidad de los ejecutores.**
 - Dominio funcional del hecho.
 - Abuso de posición de dominio.
 - Exhorto diferido.
 - Infiltración de agentes encubiertos.

33. Procedimiento especial en la legislación vigente, que recae exclusivamente sobre los bienes objeto de lavado de activos:
- Control de divisas.
 - Traslado encubierto.
 - Pérdida de dominio.**
 - Decomiso de remesas.
 - Asistencia judicial internacional.
34. Con relación al concepto de control social informal, se puede afirmar:
- Responde a políticas establecidas por el Estado, y funcionan en la medida que el control social formal no cumpla con sus finalidades.
 - No se trata de obtener que la persona asuma un comportamiento determinado.
 - Son mecanismos como la educación o la religión, que buscan conseguir que la persona asuma un comportamiento determinado.**
 - Son mecanismos alternativos a la cultura occidental.
 - Se caracteriza por su formalidad e institucionalidad.
35. La norma penal primaria es:
- El imperativo dirigido al ciudadano**
 - Aquella que tiene por supuesto de hecho a un delito y por consecuencia jurídica una pena.
 - La descripción de la conducta prohibida
 - La norma dirigida al Juez para su aplicación al caso concreto.
 - Ninguna de las anteriores.
36. La teoría de la prevención general positiva:
- Busca evitar la comisión de delitos a través de mecanismos de coacción psicológica.
 - Es cuestionable porque utiliza al condenado como un objeto disuasivo.
 - Es limitativa porque utiliza al reo como el objeto de la persecución de la sanción.
 - Busca que el condenado, al cumplir con su sanción, ya no cometa nuevos ilícitos penales.
 - Busca la reafirmación social del derecho penal, a través de la aplicación de las penas.**
37. El principio del pabellón:
- Permite aplicar la ley penal peruana a ilícitos cometidos en el suelo de un país extranjero.
 - Permite aplicar la ley penal extranjera a un delito cometido en el territorio nacional por un extranjero
 - Permite aplicar la ley penal peruana a un delito cometido en el territorio nacional por un extranjero
 - Permite ampliar el concepto constitucional de territorio, para efectos de la aplicación espacial de la ley penal peruana.**
 - Permite aplicar la ley penal peruana a un extranjero que ha cometido un delito en el extranjero, pero que físicamente se encuentra en el territorio nacional.

38. En los delitos patrimoniales.

- a. Las res nullius pueden ser objeto de delitos patrimoniales, al tener un valor patrimonial intrínseco.
- b. El delito de hurto se consuma con la sustracción del bien mueble total o parcialmente ajeno, siendo el apoderamiento un supuesto de agotamiento del delito.
- c. En el tipo base de la apropiación ilícita el sujeto activo accede a la posesión del bien mueble de manera legítima.**
- d. En la estafa no existe voluntad del sujeto activo de entregar el bien, producto del error en que ha incurrido como efecto del engaño del sujeto activo.
- a. Los delitos omisivos propios son aquellos que, al no tener una regulación expresa en el Código, su aplicación se deriva de la figura por acción, siempre que se verifique la posición de garante del sujeto.

39. Respecto a la reparación civil en el proceso penal:

- a. Su fundamento es el delito, por ende su cuantificación depende de la gravedad del ilícito cometido.
- b. Es de naturaleza civil, pero, por el criterio de economía procesal, se ha acumulado a la pretensión punitiva del Estado y se discute al interior del proceso penal.**
- c. Es de naturaleza penal, pues se encuentra dentro del proceso penal que se sigue contra los reos.
- d. Por el carácter subsidiario del Derecho Penal la reparación civil no incluye ni el daño a la persona ni el daño moral, restringiéndose al daño emergente.
- e. Como consecuencia jurídica del delito, su determinación está en relación a la culpabilidad del sujeto activo, así como al daño social que provoque la conducta ilícita.

40. Con relación a la punibilidad.

- a. En la excusa absolutoria, la causa por la que la conducta no resulta punible, surge con posterioridad a la realización de la misma.
- b. En la condición objetiva de punibilidad, la causa por la que la conducta no resulta punible, es previa a la realización de la conducta típica.
- c. La excusa absolutoria no elimina la punibilidad de la conducta.
- d. La excusa absolutoria elimina la punibilidad de la conducta por una causa existente previamente a su comisión.**
- e. En la condición objetiva de punibilidad, la conducta no resulta punible por una acción realizada por el mismo sujeto activo con posterioridad a la comisión del ilícito.

41. Con respecto a la tentativa.

- a. **La tentativa acabada ocurre cuando el sujeto activo ya realizó todos los actos de ejecución, pero el delito no se consuma.**
- b. Si el sujeto activo se desiste voluntariamente de consumir el delito, sin conseguirlo, sólo será penado si los actos que realizó constituyen por sí mismos delitos.
- c. El arrepentimiento se produce en tentativa inacabada, y ocurre cuando el delito no se consuma por intervención de tercero.
- d. La tentativa empieza cuando el sujeto activo realiza los actos preparatorios y se extiende hasta antes de la consumación del delito.
- e. La tentativa acabada ocurre cuando el sujeto activo ya realizó todos los actos de ejecución y el delito se consumó.

42. Respecto a los delitos culposos.

- a. La culpa sin representación ocurre cuando el sujeto activo no se representó o previó el resultado, el que tampoco resultaba previsible para terceros.
- b. La autopuesta en peligro constituye una fuente del deber objetivo de cuidado.
- c. **Resulta exigible, a nivel de tipicidad, la verificación de la imputación objetiva.**
- d. En aplicación del principio de legalidad, sólo la ley puede ser considerada como fuente del deber objetivo de cuidado.
- e. No es exigible la verificación de la relación imputación objetiva.

43. Respecto a la autoría y participación.

- a. En los delitos de infracción del deber, al igual que en los delitos de dominio, se diferencia entre autores y partícipes.
- b. El supuesto de autoría concurrente es un supuesto de coautoría, al existir un plan previo acordado.
- c. **En los delitos de infracción del deber, lo que importa es determinar si el sujeto incumplió con su deber, y no si tuvo o no dominio del hecho.**
- d. La exigencia de la fungibilidad de ejecutores, constituye un elemento propio de la instigación.
- e. En los delitos de infracción del deber no importa determinar si el sujeto incumplió con su deber.

44. Con relación a la función sancionadora del Estado.

- a. También es conocida como Derecho Penal objetivo, entendido como el conjunto de normas jurídicas que tienen al delito como supuesto de hecho y a la pena como consecuencia jurídica.
- b. El Estado no puede perseguir, pero sí juzgar y sancionar a las personas que cometen las denominadas conductas ilícitas.
- c. **Es la atribución que tiene el Estado para considerar a determinadas conductas como ilícitas, así como lo faculta para perseguir, juzgar y sancionar a aquellas personas que hubiesen cometido tales conductas previamente definidas como ilícitas.**
- d. Dada su naturaleza estigmatizante, el Estado está autorizado a ejercitar dicha función, exclusivamente a través del Derecho Penal.
- e. Conocida también como ius puniendi, es la atribución estatal que le permite aplicar el Derecho Penal por analogía, a fin de evitar con ello situaciones de impunidad.

45. Respecto a la culpabilidad:
- a. El estado de necesidad justificante, al implicar una situación de conflicto entre dos bienes jurídicos de distinto valor no puede ser concebido como causa de justificación, reservando su discusión a nivel de la culpabilidad.
 - b. El error de prohibición indirecto ocurre cuando el sujeto desconoce que la conducta que ha realizado estaba considerada como delito.
 - c. El miedo insuperable es un supuesto que se discute a nivel de la conciencia de prohibición.
 - d. El miedo y el error, por sí solos, son atenuantes en la comisión de un delito.
 - e. **El error de prohibición indirecto ocurre cuando el sujeto cree que su conducta se halla justificada.**
46. En los delitos sexuales.
- a. El bien jurídico libertad sexual, en su faceta negativa, implica que una persona puede decidir, entre otras cosas, con quien mantener relaciones sexuales
 - b. El delito sexual, en su tipo base recogido en el artículo 170 del Código Penal, constituye un delito de propia mano.
 - c. Se entiende por acto análogo únicamente a la penetración del órgano viril en el conducto anal y bucal de la víctima.
 - d. La introducción de objetos en el conducto bucal constituye un acto análogo desde la perspectiva de los delitos sexuales.
 - e. **En el delito de acceso carnal, respecto a una persona mayor de edad, el consentimiento de ésta respecto al acto sexual constituye un supuesto de atipicidad conocido como acuerdo.**
47. Respecto a la circunstancias modificativas de la responsabilidad penal
- a. **El parentesco constituye una circunstancia modificativa de responsabilidad mixta, porque puede funcionar como agravante o como atenuante.**
 - b. Por su naturaleza se clasifican en cualificadas y privilegiadas, y resultan de aplicación general a cualquier tipo de delito.
 - c. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal se desenvuelven entre la antijuricidad del hecho y la peligrosidad del agente.
 - d. Los medios empleados y la confesión sincera constituyen circunstancias modificativas de responsabilidad penal de naturaleza genérica y están referidas a la personalidad del autor.
 - e. El parentesco es inocuo.
48. Respecto a la conducta penalmente relevante.
- a. La fuerza física irresistible ocurre cuando el sujeto actúa obligado por un tercero. En consecuencia, su voluntad se ve viciada por el uso de la violencia.
 - b. En los movimientos reflejos, aun cuando disminuida, existe voluntad del agente, quien asume esta situación, más no la controla, como producto del corto circuito mental sufrido.
 - c. **La fuerza física irresistible ocurre cuando el acontecimiento se produce por un hecho no gobernado por la voluntad del sujeto, quien ha recibido una fuerza externa proveniente de la naturaleza o de otra persona.**
 - d. El actio liberae in causa ocurre cuando el sujeto luego de ejecutar la conducta ilícita se coloca en una situación de inconsciencia para tratar de justificar su actuar.
 - e. Todas las anteriores son correctas.

49. En los delitos contra el honor.
- Para su tipificación se exige la verificación, a nivel del tipo subjetivo, de la presencia de un elemento distinto del dolo, que es el ánimo de injuriar o difamar.
 - Desde la perspectiva tradicional, la cual conceptúa la existencia de un honor subjetivo y un honor objetivo, correspondientes a la honra y a la reputación, respectivamente, se puede sostener que las personas jurídicas tienen honor (objetivo)**
 - La posición que conceptúa que el bien jurídico honor tiene su sustento en la dignidad de la persona, acepta que las personas jurídicas tienen honor, en tanto y en cuanto cumplen un rol social que debe ser objeto de reconocimiento.
 - Tanto en la calumnia como en la injuria carece de relevancia la verdad o falsedad de la afirmación dirigida a vulnerar el bien jurídico honor.
 - Ninguna de las anteriores.
50. La pena de expulsión es:
- Privativa de la libertad.
 - Limitativa de derechos.
 - Accesoria.
 - Inhabilitadora de derechos.
 - Restringitiva de la libertad.**
51. En la investigación preparatoria:
- El Fiscal dirige todas las diligencias de investigación.**
 - No se repiten las diligencias actuadas en la investigación preliminar excepto las dispuestas por el Fiscal encargado de la investigación.
 - Se inicia con el auto de formalización y continuación de la etapa intermedia.
 - La tipificación del delito debe ser única, para asegurar el derecho de defensa del imputado.
 - Una vez iniciada, el archivamiento de la misma no requiere decisión judicial.
52. En el juzgamiento, cuando se produce la conformidad con la acusación fiscal:
- El Juez no controla la legalidad del acuerdo, porque el Fiscal es defensor de la legalidad.
 - Debe haber una reducción de pena, equivalente a 1/6 de la pena solicitada.
 - Se impone la pena consignada en la acusación escrita, sin reducciones ni posibilidades de acuerdo previo con la defensa.
 - El juez controla la legalidad del acuerdo.**
 - El proceso no se puede suspender por ningún motivo.
53. Marque la alternativa correcta con respecto a la terminación anticipada del proceso:
- El simple acogimiento a éste procedimiento significa una reducción de pena, a favor del imputado.
 - No se puede adicionar a la reducción de pena, por acogimiento a este proceso especial, la reducción por confesión.
 - En los casos complejos, es necesario el acuerdo de todos los imputados por todos los cargos.**
 - En casos complejos no se admiten acuerdos parciales.
 - Se mantiene el criterio de conciencia, propio del sistema de sana crítica.

54. Respecto al plazo para fundamentar la impugnación prevista en el artículo 300° del Código de Procedimientos Penales:
- a. De acuerdo con lo establecido por la Corte Suprema, el plazo para fundamentar la impugnación se cuenta desde que el recurrente interpone el recurso, independientemente de si la impugnación ha sido interpuesta en acto oral o por escrito.
 - b. La Corte Suprema ha establecido que el plazo para fundamentar la impugnación se cuenta desde el día siguiente de la notificación de requerimiento al recurrente para que cumpla con fundamentar la impugnación.**
 - c. El criterio de la certeza de la viabilidad inicial del recurso sólo se toma en cuenta cuando la impugnación ha sido interpuesta en acto oral.
 - d. El criterio de certeza preliminar del recurso ha permitido a la Corte Suprema establecer como inicio del plazo para fundamentar la impugnación interpuesta, el momento en que la impugnación es interpuesta, ya sea en acto oral o por escrito.
 - e. No cuentan con un plazo, razón por lo que no es posible ejercer control sobre posibles arbitrariedades que puedan ocurrir en el desarrollo de la investigación.
55. De acuerdo con la jurisprudencia vinculante de la Corte Suprema, en los casos de conclusión anticipada del debate oral:
- a. No es necesario que el acusado acepte ser el autor del delito y responsable de la reparación civil.
 - b. Una vez que el acusado acepta ser el autor del delito, así como la responsabilidad de la reparación civil, el Tribunal declarará la conclusión anticipada del debate oral, dictándose sentencia sin que previamente se planteen y voten las cuestiones de hecho.**
 - c. Una vez que el acusado acepta ser el autor del delito, así como la responsabilidad de la reparación civil, el Tribunal declarará la conclusión anticipada del debate oral, y pasará a plantear y votar las cuestiones de hecho para luego emitir sentencia.
 - d. Una vez que el acusado acepta ser el autor del delito, así como la responsabilidad de la reparación civil, el Tribunal declarará la conclusión anticipada del debate oral, corriendo traslado al Ministerio Público para que modifique su acusación, emitido un nuevo dictamen, el Tribunal procederá a dictar sentencia.
 - e. Una vez que el acusado acepta ser el autor del delito, así como la responsabilidad de la reparación civil, en observancia del contradictorio, el Tribunal correrá traslado al Ministerio Público y a la parte civil para que presenten sus alegatos. Luego de ello, y en un plazo que no puede exceder las cuarenta y ocho horas, el Tribunal dictará sentencia.

56. En los casos de confesión sincera, la Corte Suprema ha dispuesto que:
- a. La sentencia conformada tiene calidad de cosa juzgada, por lo que no es posible que sus efectos se extiendan a la sentencia que se dicte como producto del contradictorio, así como tampoco puede ser modificada por actos procesales practicados en el juicio contradictorio.
 - b. Si en el juicio contradictorio surgen datos nuevos que favorezcan la situación de los reos conformados, en el fallo que se dicte se puede revisar la sentencia conformada con la finalidad de atenuar la pena.**
 - c. Culminado el juicio, el Tribunal emitirá tanto la sentencia del contradictorio como la conformada, esto con la finalidad de evitar resoluciones contradictorias.
 - d. La sentencia conformada se dicta después de la sentencia del contradictorio, garantizándose de esta manera que sus efectos no extiendan a reos que no se acogieron a la confesión sincera.
 - e. Una vez que el procesado se acoge a la conformidad, será apartado del proceso que continúe contra aquellos acusados no conformados, estando impedido de declarar aun en calidad de testigo.
57. En el tema de la declaración de testigos, la Corte Suprema señala que:
- a. Independientemente de tratarse de testigos o imputados, si estos han declarado tanto a nivel de instrucción como en el juicio oral, el Tribunal tiene la libertad de conceder mayor o menor fiabilidad a unas u otras declaraciones, en la medida que la declaración brindada a nivel de instrucción se haya practicado con las garantías de ley.**
 - b. Las declaraciones de testigos o imputados serán admitidas como prueba durante el juicio oral. Si en esta etapa del proceso la declaración brindada a nivel de instrucción es corroborada, en caso se desdiga de lo declarado originalmente, el Tribunal deberá apartar dicho acto de los elementos de prueba, esto en atención al principio del contradictorio.
 - c. El Tribunal solo tomará en cuenta las declaraciones brindadas durante el juicio oral, esto en atención a los principios de intermediación procesal y el contradictorio.
 - d. Las declaraciones brindadas a nivel de instrucción tiene la calidad de prueba preconstituida, razón por la que su incorporación como prueba durante el juicio oral es automática, siendo valorada al momento de emitir sentencia.
 - e. La Corte Suprema no se ha pronunciado al respecto,
58. Con respecto a la presunción de inocencia:
- a. Es un derecho que legalmente puede ser restringido, sin que existan criterios razonables que permitan regular dichas restricciones.
 - b. La presunción de inocencia se quiebra con el inicio de una investigación preliminar, ya que al no estar regulada por el ordenamiento procesal, se hace imposible la materialización de garantías con las que el procesado cuenta una vez iniciado un proceso penal.
 - c. A pesar de reconocer que la prisión preventiva vulnera la presunción de inocencia cuando el plazo deviene en irrazonable, el Tribunal Constitucional considera que no existe en nuestro ordenamiento procesal norma que lo impida.
 - d. No existe, pues todos deben demostrar su inocencia en el proceso judicial.
 - e. En los casos de prisión preventiva, la presunción de inocencia no permite que aquella se prolongue más de lo indispensable para que el proceso culmine con la sentencia correspondiente.**

59. Si en el transcurso de una instrucción por delitos o faltas aparecen complicados menores de 18 años, y se logra acreditar la edad:
- a. **El Juez corta el procedimiento respecto de los menores y los pone a disposición del Juez de Familia.**
 - b. El Juez no puede imponer pena alguna, pero está facultado para imponerles una medida de seguridad si su criminalidad postdelictual lo amerita.
 - c. El Juez dicta auto de sobreseimiento.
 - d. El Juez emite la sentencia que ponga fin a la instancia en su oportunidad.
 - e. El Juez corta el procedimiento respecto de los menores y los pone a disposición del la división de menores de la Policía Nacional del Perú.
60. En cuanto al recurso de revisión:
- a. Puede ser presentada ante la Sala Penal de la Corte Suprema, Sala Superior o Juzgado Penal de turno.
 - b. Su interposición suspende la ejecución de la sentencia previa vista fiscal.
 - c. Si es declarado fundado, se ordenará la restitución de los pagos efectuados por concepto de reparación civil y de multa, pero no da lugar a indemnización por error judicial.
 - d. Si no es aceptado el recurso, se ordenará la restitución de los pagos efectuados por concepto de reparación civil y de multa.
 - e. **Se corre a vista fiscal, salvo que haya sido el Ministerio Público quien presentó el recurso de revisión.**
61. Sobre el principio ne bis in idem, el Código Procesal Penal señala:
- a. El ne bis in idem rige para las sanciones penales y también para las administrativas.
 - b. **Nadie podrá ser sancionado, pero sí procesado, más de una vez por un mismo hecho, siempre que se trate del mismo sujeto y fundamento.**
 - c. La excepción al principio ne bis in idem es la revisión por la Corte Suprema de la sentencia absolutoria.
 - d. La excepción al principio ne bis in idem es la casación que efectúa la Corte Suprema de la sentencia condenatoria.
 - e. No hay excepciones al principio ne bis in idem excepto para determinar responsabilidad penal y la administrativa.
62. Señale la afirmación correcta:
- a. El recurso de queja se interpone en el plazo de veinticuatro horas de notificada la resolución que deniega el recurso de reposición.
 - b. **No es necesario el dictamen del Fiscal, para que se tramite el recurso de queja.**
 - c. Se indique en el escrito que contiene el recurso de queja las piezas pertinentes del proceso y sus folios.
 - d. Si el recurso de nulidad es interpuesto por el Ministerio Público, la Corte Suprema podrá modificar la pena impugnada, confirmándola o disminuyéndola.
 - e. Si el recurso de nulidad se refiere a la reparación civil, ello no impide que la Corte Suprema corrija la pena impuesta.

63. La Ley No. 27770, que regula el otorgamiento de beneficios penales y penitenciarios a aquellos que cometen delitos graves contra la administración pública:
- a. Se aplica también a los casos de bandas dedicadas al robo y hurto.
 - b. Se aplica también a los casos de bandas dedicadas a delitos contra el patrimonio.
 - c. Establece que la semilibertad se concederá cuando se haya cumplido las dos terceras partes de la pena y previo pago del íntegro de la cantidad fijada en la sentencia como reparación civil y de la multa o, en el caso del interno insolvente, la correspondiente fianza.**
 - d. Establece que la liberación condicional procede cuando se hayan cumplido las cuatro quintas partes de la pena y previo pago del íntegro de la cantidad fijada en las sentencias como reparación civil y de la multa o, en el caso del interno insolvente, la correspondiente fianza.
 - e. Establece que redención de la pena por el trabajo y la educación es a razón de un día de pena por cuatro días de labor efectiva o de estudio debidamente comprobada.
64. Señale la opción correcta:
- a. La detención no durará más de nueve meses en el procedimiento sumario y de dieciocho en el procedimiento ordinario.**
 - b. Tratándose de delito de tráfico ilícito de drogas, violación de la libertad sexual seguida de muerte y terrorismo, el plazo de detención se duplica.
 - c. Se tendrá en cuenta para el cómputo de los plazos establecidos el tiempo en que la causa sufre dilaciones maliciosas imputables al inculpado o su defensa.
 - d. Debe de existir peligro de fuga por parte del procesado y peligro de entorpecimiento de la actividad probatoria para ordenar la detención.
 - e. La detención presupone que la sanción a imponerse será superior a cinco años de pena privativa de libertad.
65. Sobre la inspección judicial y reconstrucción, el Código Procesal Penal señala que:
- a. La reconstrucción tiene por objeto comprobar las huellas y otros efectos materiales que el delito haya dejado en los lugares o personas.
 - b. La inspección ocular tiene por objeto verificar si el delito se efectuó, o pudo acontecer de acuerdo con las declaraciones y demás pruebas actuadas.
 - c. Tanto la reconstrucción como la inspección judicial deben ser ordenadas por el Juez.
 - d. El Fiscal puede ordenar la inspección judicial durante la investigación preparatoria.**
 - e. El Fiscal no puede ordenar la inspección judicial durante la investigación preparatoria.
66. Es un nuevo delito contra la administración de justicia:
- a. Testimonio impropio.
 - b. Obstrucción a la justicia.**
 - c. Insolvencia punible.
 - d. Corrupción de funcionarios judiciales.
 - e. Autojusticia.

67. En los procedimientos especiales para delitos de calumnia, difamación e injuria:
- a. Es imprescindible la denuncia del Ministerio Público.
 - b. Reunidos el querellante y querellado, el Juez los invitará a conciliar.**
 - c. Si no hay conciliación, el Juez examinará únicamente al querellado.
 - d. Si no hay conciliación, el Juez examinará únicamente al querellante.
 - e. Es perseguible de oficio.
68. No pueden ser obligados a declarar como testigos.
- a. Los eclesiásticos y abogados respecto de los secretos que se les hubiera confiado en el ejercicio de su profesión.
 - b. Los médicos y contadores respecto de los secretos que se les hubiera confiado en el ejercicio de su profesión.
 - c. El cónyuge del inculpado, así como las personas con quienes tiene una relación estrecha.**
 - d. El suegro o la suegra del inculpado.
 - e. El yerno o la nuera del inculpado.
69. Señale la opción correcta:
- a. En la condena, la Sala no puede aplicar al hecho objeto de acusación una sanción más severa que la solicitada por el Fiscal.
 - b. La sentencia condenatoria puede sobrepasar el hecho y las circunstancias fijadas en la acusación y materia del auto de enjuiciamiento.
 - c. Si durante la sustanciación del proceso se advierte circunstancias modificativas de la responsabilidad penal no incluidas en la acusación, que aumenten la punibilidad o justifiquen la imposición de una medida de seguridad, no se puede solicitar la suspensión de la audiencia.
 - d. En la condena, no se podrá modificar la calificación jurídica del hecho objeto de la acusación, salvo que la Sala previamente haya indicado al acusado esta posibilidad y concedido la oportunidad para defenderse, y siempre que la nueva calificación no exceda su propia competencia.**
 - e. Todas las anteriores son verdaderas.
70. En torno a la incomunicación del inculpado, señale la opción correcta:
- a. La incomunicación no puede durar más de quince días para asegurar el esclarecimiento de la verdad.
 - b. La incomunicación puede durar más de quince días, pero menos de 30.
 - c. La incomunicación impide las conferencias entre el inculpado y su defensor.
 - d. Cuando fuere indispensable para los fines investigados, el Juez instructor mantendrá en incomunicación al inculpado.**
 - e. El Juez instructor dará aviso de la incomunicación a la Corte Suprema y expresará las razones que haya tenido para ordenarla.